

# Boletín Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(ART. 1.<sup>o</sup> DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasará á los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en el Hospicio provincial, dirigiendo la correspondencia al Director del mismo.

El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

## Parte Oficial

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY D. Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Gobierno Civil

DE LA  
PROVINCIA DE ZAMORA

Secretaría.—Circular.

En virtud de lo dispuesto en Real orden dictada por el Ministerio de la Guerra, ha llegado á esta capital una Comisión compuesta de un Teniente Coronel y un Capitán de Estado Mayor, un Comisario de Guerra de segunda clase y como auxiliares un Maestro de Taller de segunda clase y cuatro obreros de la Brigada Obrera y Topográfica, con una escolta compuesta de un Cabo y cuatro soldados montados.

La Comisión tiene por objeto efectuar un reconocimiento de la Zona fronteriza con Portugal, que se extiende desde el río Duero hasta la desembocadura del Miño, recorriendo en el interior de las regiones primera, sexta y séptima y de la Capitanía general de Galicia, lo que sea necesario, á fin de adquirir los datos precisos para redactar un plan de concentración, despliegue, estrategia y abastecimiento de tropas en indicada Zona.

Por tanto, encargo á los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, faciliten y presten á dicha Comisión cuantos auxilios sean necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Zamora 11 de Agosto 1906.

El Gobernador,  
**Ceferino Saúco Díez.**

## Estadística del movimiento natural de la población durante el mes de Julio de 1906, en la provincia.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	N.º de defunciones.
Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	6
Tifo exantemático	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	2
Viruela	»
Sarampión	9
Escarlatina	»
Coqueluche	16
Difteria y Crup	1
Gripe	13
Cólera asiático	»
Cólera nostras	1
Otras enfermedades epidémicas	2
Tuberculosis pulmonar	20
Tuberculosis de las meninges	2
Otras tuberculosis	7
Sífilis	3
Cáncer y otros tumores malignos	9
Meningitis simple	21
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	34
Enfermedades orgánicas del corazón	21
Bronquitis aguda	39
Bronquitis crónica	15
Pneumonía	7
Otras enfermedades d. aparato respiratorio	28
Afecciones del estómago (menos cáncer)	8
Diarrea y entiritis (dos años y más)	25
Diarrea y enteritis (menores de dos años)	39
Hernias y obstrucciones intestinales	5
Cirrosis del hígado	2
Nefritis y mal de Bright	9
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	3
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis fiebitis puerperal	4
Otros accidentes puerperales	2
Debilidad congénita y vicios de conformación	15
Debilidad senil	17
Suicidios	»
Muertes violentas	11
Otras enfermedades	55
Enfermedades desconocidas y mal definidas	28
TOTAL . . . . .	479

N.º DE HECHOS	Población		279'085
	Absoluto.	{ Nacimientos (1) Defunciones (2) Matrimonios	781 479 226
Por 1.000 habitantes . . .	{ Natalidad (3) Mortalidad (4) Nupcialidad	2,79 1'71 0,80	
Vivos. . . . .	{ Varones Hembras	417 364	
NÚMERO DE NACIDOS	Legítimos Ilegítimos Expósitos	755 12 14	Total. . . . . 781
Muertos . . . . .	Legítimos Ilegítimos Expósitos	14 1 »	Total. . . . . 15
Varones Hembras	250 229		
Menores de 5 años De 5 y más años	219 260		
En hospitales y casas de salud En otros establecimientos benéficos	15 13		
Total. . . . .	28		

Zamora 4 de Agosto de 1906.—El Jefe de Estadística, Andrés Marqués R—1247

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.  
Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.  
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.  
(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.  
(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.  
(5) No se incluyen los nacidos muertos.

(Gaceta del 11 de Agosto de 1906.)

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
**Circular.**

Con el fin de determinar de una manera precisa la forma y modo como se ejerce la policía de los campos, y el número de individuos que en la actualidad se hallan destinados á este servicio, los Ayuntamientos remitirán á este Ministerio por conducto de ese Gobierno civil, en el improrrogable término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta circular en la *Gaceta*, los datos y noticias á que se refiere el adjunto estado.

**PUEBLO ....**

**ESTADO SOBRE LA POLICIA DE LOS CAMPOS**  
á que se refiere la Circular del Ministerio de Fomento de esta fecha.

	NÚM. DE GUARDAS		SUELDO diario de cada Guarda.	TIEMPO que prestan servicio.	GASTO total por este concepto.	EXTENSIÓN del témino municipal.	OBSERVACIONES
	Montados.	Peones.					
Guardas municipales jurados de campo. . . . .							
Idem no jurados . . . . .							
Id. temporeros . . . . .							
Id. de comunidades oficiales ó Juntas de labradores							
Id. de ganaderos ó pastores							
Id. permanentes de fincas de particulares . . . . .							

V.º B.  
El Alcalde,

Certifico la autenticidad.  
El Secretario,

**ADVERTENCIAS.**—En la casilla 1.<sup>a</sup> se expresará con toda exactitud el número de individuos que se dedican á la *policía de los campos* en los conceptos marginales, determinando si las plazas son montadas ó están servidas por peones.

En la casilla 2.<sup>a</sup>, el sueldo ó salario, reducido siempre á pesetas, cualquiera que sea la forma de pago, que diariamente percibe cada uno.

En la casilla 3.<sup>a</sup> se hará constar el tiempo de servicio al año, por meses si no llegase á la anualidad, y en días si no llegase á un trimestre.

En la casilla 4.<sup>a</sup> se totalizarán en pesetas las cantidades afectas ó que se inviertan en cada servicio.

En la casilla 5.<sup>a</sup> se fijará la extensión del término municipal con arreglo á los datos oficiales del amillaramiento y sus rectificaciones, si no existieren otros más exactos y completos.

En la de observación se especificará si existe puesto de la Guardia civil en el pueblo, número de individuos que le componen, y si los particulares emplan guardas especiales en las épocas de recolección de frutos.

Madrid 19 de Julio de 1906.—El Ministro de Fomento, García Prieto.

**ADMINISTRACION DE HACIENDA**  
**DE LA**  
**provincia de Zamora.**

**Circular.**

Se recuerda á los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que á continuación se detallan la obligación de remitir á esta Administración, certificación de los pagos realizados en el segundo trimestre del

Las contestaciones, certificadas por las respectivas Secretarías y con el V.º B.º del Alcalde, serán claras y precisas, y exactas las cifras oficiales, sin ambigüedades que puedan contribuir á dificultar los propósitos de este Centro ministerial á los fines para que son reclamadas.

Los Gobernadores de provincias se encargarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de hacer efectivo el cumplimiento de esta Circular en el plazo y forma señalados.

Dios gurade á V. S. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1906.—García Prieto.—Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

Gema  
Guarrate  
Hiniesta (La)  
Losacio  
Lubián  
Luelmo  
Maderal  
Molezuelas  
Monfarracinos  
Moral de Sayago  
Morales de Toro  
Moreruela de Tábara  
Otero de Centenos  
Pajares  
Palacios del Pan  
Peleagonzalo  
Peñausende  
Piñero  
Quintanilla del Monte  
Rábano de Aliste  
Requejo  
San Ciprián  
San Justo  
San Miguel de la Ribera  
San Pedro de la Nave  
San Román del Valle  
Santa Coloma de las Carabias  
Santa Cristina de la Polvorosa  
San Vicente de la Cabeza  
San Vitero  
Sitrama de Tera  
Sobradillo de Palomares  
Sogo  
Tábara  
Tagarabuena  
Tardobispo  
Terroso  
Torres  
Trabazos  
Trefacio  
Uña de Quintana  
Valdefinjas  
Vega de Tera  
Villabuena  
Villalonso  
Villalpando  
Villardeciervos  
Villardefallaves  
Villardondiego  
Villarrín de Campos  
Villavendimio  
Villaveza del Agua  
Viñas  
Viñuela

Zamora 13 de Agosto de 1906.—El Administrador de Hacienda, P. S., Joaquín Iglesias R—1278

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Audiencia provincial de Zamora**

Don José María Faes Celleruelo, Secretario de esta Audiencia provincial

Certifico: Que por la Junta de gobierno de esta Audiencia, y cumpliendo lo preceptuado en la ley del Jurado, se ha hecho el sorteo de cabezas de familia y capacidades para el año próximo de mil novecientos siete, resultando elegidos en la forma siguiente:

**Partido de Bermillo de Sayago.**

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Martín Luengo Diego, Abelón
- 2 Sebastián Herrero Almaraz, id.
- 3 Bernardo de la Fuente Benito, id.
- 4 Andrés Fuentes Mateos, Alfara
- 5 Juan José Vicente, id.
- 6 Paulino Mangas Sogo, id.
- 7 Hilario Hernández Prieto, id.
- 8 Francisco Mateos Mangas, id.

corriente año, á fin de que no sufran entorpecimiento las correspondientes liquidaciones que han de practicarse en vista de los mismos; para cuyo servicio se les concede el plazo de diez días, transcurridos se impondrá á los morosos la multa de 17'50 pesetas y se mandarán comisionados plantones que á su costa pasen á recogerlas.

Alcañices  
Almaraz  
Andavías  
Arquillinos  
Belver de los Montes  
Benavente  
Bóveda de Toro  
Bretó  
Cañizo  
Carabajales de Alba  
Carbellino  
Casaseca de Campeán  
Castronuevo  
Castroverde de Campos  
Ceadea  
Cerecinos del Carrizal  
Cerezal de Aliste  
Cubillos  
Cubo de Benavente  
Entrala  
Escudero  
Faramontanos de Tábara  
Fariza  
Ferreras de abajo  
Figueruela de arriba  
Fontanillas de Castro  
Fresno de Sayago  
Fuentesauco  
Fuentes de Ropel  
Fuentesecas

9 D. Eusebio Herrero Villamor, Almeida  
 10 Domingo Alberto Figueruelo, id.  
 11 Eusebio Mielgo Luis, id.  
 12 Andrés Villamor Piñuel, id.  
 13 Vicente Crespo Herrero, id.  
 14 José Castaño Vicente, id.  
 15 Agustín Herrero Mielgo, id.  
 16 Alejandro Hernández Fuentes, id.  
 17 Manuel Hernández Muñoz, id.  
 18 Vicente Puente Rodríguez, id.  
 19 Victoriano Tamame Hernández, id.  
 20 Eugenio de las Heras Nicolás, id.  
 21 Ildefonso Mielgo Villamor, id.  
 22 Tomás Santos Prieto, Argañín  
 23 Agustín Santos Carrascal, id.  
 24 Manuel Crespo de Inés, Argusino  
 25 Francisco da la Iglesia, Badilla  
 26 Mateo Ferrero Pascual, id.  
 27 Santiago Ramos Santos, id.  
 28 Alonso Blanco Pedruelo, Bermillo  
 29 Alejandro Payo Lucas, id.  
 30 Alonso Cristóbal Martín, id.  
 31 Francisco Fontanillo Hernández, id.  
 32 Francisco Payo Lucas, id.  
 33 Francisco Chicote Mateos, id.  
 34 José Hernández Mielgo, id.  
 35 Joaquín Herrero Prieto, id.  
 36 Lorenzo Campos Hernández, id.  
 37 Tirso Díez Luengo, id.  
 38 Ubaldo Esteban, id.  
 39 Gregorio Mata Prieto, Cabañas  
 40 Manuel Sánchez de la Fuente, id.  
 41 Santiago Borrego Pintado, id.  
 42 Vicente Benéitez Burrieza, Carbellino  
 43 José Santiago Benéitez, id.  
 44 Francisco Borrego Burrieza, Escuadro  
 45 Juan Vicente (Sogo) Calvo, id.  
 46 Salvador Redondo Trufero, Fariza  
 47 Mateo Santos Poza, id.  
 48 Fermín Silvo Ferrero, id.  
 49 Francisco Calvo Sánchez, Fermoselle  
 50 Mauricio Díez Regidor, id.  
 51 Baltasar Díez Seisdedos, id.  
 52 Vicente Fernández Mayor, id.  
 53 Mateo Fermoselle Ramos, id.  
 54 Gerardo Fernández González, id.  
 55 Manuel Garrido Puente, id.  
 56 Casimiro González Almendral, id.  
 57 Alejandro González Vaquero, id.  
 58 Agustín Gallego Barrueco, id.  
 59 Angel González Almendral, id.  
 60 Emilio Labrador Garrido, id.  
 61 Antonio Seisdedos Domínguez, id.  
 62 Jenaro Serrano Seisdedos, id.  
 63 Emilio Sendín Marcos, id.  
 64 Manuel Seisdedos González, id.  
 65 Isaac Seisdedos Corralo, id.  
 66 Manuel Seisdedos González, id.  
 67 Francisco Mozo Cotoruelo, Fornillos  
 68 Gregorio Arribas Bárbulo, id.  
 69 José Martín Luelmo, id.  
 70 Antonio Molinero Mellado, Fresno  
 71 Francisco Prieto Tejedor, id.  
 72 Francisco Rodrigo Mateos, id.  
 73 José Rodrigo Rodríguez, id.  
 74 Fedro Molinero Campo, id.  
 75 Agustín Gonzalo Lucas, Gánamo  
 76 José Vega Gonzalo, id.  
 77 Pedro Vega Heras, id.  
 78 Paulino Chillón González, id.  
 79 Diego Marino Lucas, Gamones  
 80 Félix Prieto Hernández, id.  
 81 Manuel Coscarón de Pedro, Luelmo  
 82 José Villar Lorenzo, id.  
 83 Cándido Isidro Porras, Moral  
 84 David Moralejo Ferrero, id.  
 85 Andrés Bernabé Arenales, Moralina  
 86 Esteban Pascual Valle, id.

87 D. Isidro Campo García, Moraleja  
 88 Fermín Bártulos de la Mano, id.  
 89 Francisco Campo Sánchez, id.  
 90 Francisco Rodríguez Mata, Mogatar  
 91 Manuel Mangas Mata, id.  
 92 José Tuda, Malillos  
 93 Manuel Simón Campo, id.  
 94 José Pascual Vicente, La Muga  
 95 José Domínguez Felipe, id.  
 96 Ramón López Blanco, id.  
 97 Carlos Crespo Rodrigo, id.  
 98 José Guerra Villar, Palazuelo  
 99 Serafín Gejo Gejo, id.  
 100 Claudio Mateos Corralo, id.  
 101 Saturio Tejado, id.  
 102 Antonio Pérez Sastre, Peñausende  
 103 Antonio Canelas Falcón, id.  
 104 Antonio Borrego Vicente, id.  
 105 Antonio Rodrigo Velasco, id.  
 106 Alonso Galán Rodrigo, id.  
 107 Basilio Galán Serrano, id.  
 108 Cayetano Villarino Sogo, id.  
 109 Francisco Canelas Arribas, id.  
 110 Francisco Martín Crespo, id.  
 111 Francisco Canelas Martín, id.  
 112 Juan Rodrigo Eapino, id.  
 113 Juan Salvador Montero, id.  
 114 José Rodrigo Canelas, id.  
 115 Matías Pérez Sánchez, id.  
 116 Miguel Mangas Sogo, id.  
 117 Manuel Crespo Bártulos, id.  
 118 Manuel Aparicio Pérez, id.  
 119 Miguel Veñuela Rodrigo, id.  
 120 Manuel Viñuela Vicente, id.  
 121 Tomás Rodrigo Canelas, id.  
 122 Alejandro Merino Otero, Pereruela  
 123 Bernardo Roncero Pérez, id.  
 124 Emeterio Domínguez Pérez, id.  
 125 Estanislao Rivera Fernández, id.  
 126 Francisco Pérez Fernández, id.  
 127 Angel de la Fuente Bragado, id.  
 128 Alejandro Ramos Luengo, id.  
 129 Aniceto Domínguez Vaquero, id.  
 130 Eduardo Briosi Rivera, id.  
 131 Francisco Briosi Rivera, id.  
 132 Mariano Puente Alonso, id.  
 133 José Diego Garrote, Piñuel  
 134 Felipe Barba Fadón, id.  
 135 Francisco Fuentes García, id.  
 136 Angel Herrero Alejo, Roelos  
 137 Tomás Moralejo Piorno, Salce  
 138 Rafael Arenal Rodrigo, Sobradillo  
 139 Domingo Huertas Delgado, Sogo  
 140 Francisco Fadón Fernández, id.  
 141 Manuel Fresno Prieto, Tamame  
 142 Sabas Prieto Manzano, Torrefrades  
 143 Luis Manzano Fariza, id.  
 144 Francisco Tejeda Fidalgo, id.  
 145 Francisco Barrios Pascual, Torregamones  
 146 Alejandro Fermoselle Flores, Villar del Buey  
 147 Domingo Pascual de Pedro, id.  
 148 Daniel Pablo Alfonso, Villardiegua  
 149 Miguel Alberca Felipe, Villamor de Cadozos  
 150 Lorenzo Ramos Carrascal, Villamor la Ladre

*Capacidades.*

- 1 D. Juan Andrés de la Mano, Alfarraz
- 2 Martín Mateos Herrero, id.
- 3 Angel Mateos Mangas, id.
- 4 Santos Mata Tamame, id.
- 5 Sebastián Pardo Sogo, id.
- 6 Pantaleón Hernández Mayor, Almeida
- 7 Joaquín Gómez Vázquez, id.
- 8 Rufino Rodríguez Herrero, id.
- 9 Tomás Ledesma Alonso, id.
- 10 Antonio Aboy Zurdo, Bermillo
- 11 Baltasar Piorno Prieto, id.
- 12 Gregorio Lucas Guerra, id.

13 D. Joaquín Lucas Guerra, Bermillo  
 14 Lorenzo Poza Martín, id.  
 15 Francisco Carreras Sánchez, Cabañas  
 16 Feliciano Peña Mata, id.  
 17 Julián Moralejo Esteban, Carbellino  
 18 José Pascual Pelazas, id.  
 19 Lucio Piorno Pelazas, id.  
 20 José Sánchez Sánchez, id.  
 21 Pedro Santiago Sevillano, id.  
 22 Manuel Prieto Burrieza, Escuadra  
 23 Justo Mielgo Benéitez, id.  
 24 Miguel Mateos Montero, id.  
 25 José Mateos Burrieza, id.  
 26 Jenaro Panero Manso, id.  
 27 Francisco Guarido Prada, id.  
 28 Jacinto García Puente, Fermoselle  
 29 Telesforo Herrero Bernardo, id.  
 30 Nicanor Porriño Rodríguez, id.  
 31 Gabriel Saiz Brihuega, id.  
 32 Leocadio Vazquez Coello, id.  
 33 Domingo Montero Fadón, Fresno  
 34 Justo Garrote Campos, id.  
 35 Juan Sánchez Sogo, id.  
 36 Miguel Montero Manzano, id.  
 37 Manuel Tejedor Panero, id.  
 38 José Garrote de Pedro, Luelmo  
 39 José Formariz Marcos, Moralina  
 40 Felipe García Díez, Moraleja  
 41 Fernando Pérez Mayoral, id.  
 42 Ildefonso de la Mano Mateos, id.  
 43 Atilano Tuda Luengo, Malillos  
 44 José Rodríguez Tuda, id.  
 45 José Tuda Rodríguez, id.  
 46 Manuel Garrote Fadón, Muga  
 47 Andrés Gaspar, id.  
 48 Cristobal Arenal Rodríguez, Sobradillo  
 49 Martín Bartolomé Rodríguez, id.  
 50 Domingo Hernández Pérez, id.  
 51 José Rodríguez Colmenero, id.  
 52 Santiago Rodríguez Antón, id.  
 53 Manuel Rodríguez Rodrigo, id.  
 54 Atilano Rodrigo Soriano, id.  
 55 Atilano Rodrigo Alonso, id.  
 56 Tomás Huertas Poyo, Sogo  
 57 José Fernández Garrote, id.  
 58 Benigno Esteban Simón, id.  
 59 Antonio de Toro Prieto, Torregamones  
 60 Eusebio Isidro Iglesias, Villadepera  
 61 Julián Nieto Calvo, id.  
 62 Antonio Mielgo Feltreiro, Villamor Cadozos  
 63 Atilano Santos Tejado, id.  
 64 David Andrés Alverca, id.  
 65 Tomás Fuentes Villamor, id.  
 66 Vicente Mielgo Santos, id.  
 67 Alonso Mielgo Santos, id.  
 68 Felipe Eleno Pérez, id.  
 69 Miguel Marino Herrero, id.  
 70 Alonso Pérez Arenales, Viñuela  
 71 Ildefonso Zurdo Mateos, id.  
 72 José Fernández Herrero, id.  
 73 Julián Cristobal Garrote, id.  
 74 Francisco Prieto Guarido, id.  
 75 Francisco Esteban Ramos, id.

*Partido de Fuentesaúco.**Cabezas de familia.*

- 1 D. Celedonio Fonseca Rodríguez, Argujillo
- 2 José García Tejedor, id.
- 3 Dionisio García Tejedor, id.
- 4 Juan Moralejo Domínguez, id.
- 5 Timoteo Pascual Miguel, id.
- 6 Florencio Pascual Cadozos, id.
- 7 Emilio Sanz Casaseca, id.
- 8 Telesforo Tejedor García, id.
- 9 Alejandro Martín Estevez, Cañizal
- 10 Arturo Sánchez González, id.
- 11 Honorio Arias Falomino, id.
- 12 Isidoro Martín Palomino, id.

- 13 D. Indalecio Lemus Herrero, Cañizal  
 14 Juan Luis Rodríguez Navas, id.  
 15 Quintín García Martín, id.  
 16 Santiago Fernández Casado, id.  
 17 Victor Lemus Barrientos, id.  
 18 Félix Sánchez Benito, id.  
 19 Ramón Sánchez Barrientos, id.  
 20 Antonio García González, Castrillo  
 21 Jerónimo García González, id.  
 22 Laureano García Sánchez, id.  
 23 Fernando García Sánchez, id.  
 24 Eduardo Marcos Diez, id.  
 25 Juan Olea Sánchez, id.  
 26 Santiago Amigo Pechero, Cuelgamures  
 27 Gregorio Alonso Vega, id.  
 28 Angel Gómez Bartolomé, id.  
 29 Germán Alvarez Tamame, Cubo del Vino  
 30 Anselmo Alvarez Malillos, id.  
 31 Romualdo Esteban Izquierdo, id.  
 32 Primo García Valasco, id.  
 33 Cipriano Gómez Velázquez, id.  
 34 Antonio Leal Alvarez, id.  
 35 Pablo Lozano Vicente, id.  
 36 Fructuoso Martín Borrego, id.  
 37 Bernardino Pérez Tamame, id.  
 38 Justo Benito Muñoz, El Pego  
 39 Bernardo Gamazo Diéguez, id.  
 40 Rafael Macías Martín, id.  
 41 Cecilio Riesco Riesco, id.  
 42 Sebastián Rodríguez Pascual, El Piñero  
 43 Froilán Herrero Calle, id.  
 44 Lorenzo Cruz Diez, id.  
 45 Manuel Fernández Campo, id.  
 46 Primo García Andrés, id.  
 47 Felipe del Río Franco, id.  
 48 Luis Casaseca Moralejo, id.  
 49 Severo Martín Hernández, id.  
 50 Antonio Arés Toribio, Fuentelapeña  
 51 Patricio Hernández Rodríguez, id.  
 52 José Nieto Vara, id.  
 53 Mauricio Olea Sánchez, id.  
 54 Eustasio Sánchez Ramos, id.  
 55 Martín Sánchez Martín, id.  
 56 Ezequiel Sierra Corrales, id.  
 57 Pablo Torrero Chamorro, id.  
 58 Manuel Valle Vicente, id.  
 59 Aureliano Bailón García, Fuente el Carnero  
 60 Eladio Pérez Escudero, id.  
 61 Félix Becerra Santos, Fuentesauco  
 62 Pedro de Dios Gabriel, id.  
 63 Julio Gullón Diez, id.  
 64 Joaquín Hernández Vicente, id.  
 65 Francisco Rodríguez Vicente, id.  
 66 Victor Fernández Recio, id.  
 67 Tomás Lamas Hernández, id.  
 68 Moteo Martín Hernández, id.  
 69 Manuel de Dios Gabilán, id.  
 70 Antonio de Dios Gabilán, id.  
 71 Eusebio Espinosa Fernández, id.  
 72 José Gabilán Fernández, id.  
 73 Cayetano Hernández López, id.  
 74 Nemesio Vicente Fernández, id.  
 75 Luis Vicente Santos, id.  
 76 Toreuato Zataráin Fernández, id.  
 77 José Andrés Gallego, Fuentespreadas  
 78 Antonio Andrés Gallego, id.  
 79 José Vicente Pascual, id.  
 80 Benito Galache García, Guarrate  
 81 Valentín Galache Riesco, id.  
 82 Gabriel Rodríguez Delgado, id.  
 83 Heriberto Riesco Fernández, id.  
 84 Francisco Crespo Montero, Bóveda  
 85 Marcos Crespo Gómez, id.  
 86 Jacinto Crespo Hernández, id.  
 87 Manuel Delgado Sánchez, id.  
 88 Salustiano Delgado Cobos, id.  
 89 Francisco García Cobos, id.

- 90 D. Adolfo García Ruiz, Bóveda  
 91 Basilio Muñoz Montero, id.  
 92 Ignacio Moyano Hernández, id.  
 93 Benito Muñoz Montero, id.  
 94 Tomás Recio Moyano, id.  
 95 Sixto Rodríguez Arroyo, id.  
 96 Felipe Sánchez Prieto, id.  
 97 Claudio Rodríguez Sánchez, id.  
 98 Bernardino Benito Muñoz, Maderal (El)  
 99 Manuel López Gómez, id.  
 100 Francisco Lorenzo Diez, id.  
 101 Joaquín Toribio Fernández, id.  
 102 Pedro Peña Tejeda, id.  
 103 Francisco Zarza Alvarez, Mayalde  
 104 Antolín González Rodríguez, id.  
 105 Inocencio Alvarez Rodríguez, id.  
 106 Vicente Zarza Burrieza, id.  
 107 Juan Lozano Miguel, id.  
 108 Paulino Herrero Melado, Peleas de arriba  
 109 Manuel Martín Bailón, id.  
 110 Baltasar Pérez Herrero, id.  
 111 Francisco Pérez Bragado, id.  
 112 Victoriano Romero Martín, id.  
 113 Pedro Martín Rodríguez, id.  
 114 Andrés García Hernández, S. Miguel Ribera  
 115 Clemente Martín Rodríguez, id.  
 116 Felipe Hernández Vicente, id.  
 117 Isidoro Hernández Martín, id.  
 118 Juan de la Parte Martínez, id.  
 119 Miguel Hernández Olivares, id.  
 120 Serafín Hernández Medina, id.  
 121 Pedro Hernández Gutiérrez, id.  
 122 Eleuterio Martín Ortega, id.  
 123 Ignacio Casaseca García, Sta. Clara Avedillo  
 124 Vicente Llamas Amigo, id.  
 125 Agustín Llamas Chicote, id.  
 126 Tadeo García Chicote, id.  
 127 Félix Llamas Amigo, id.  
 128 Francisco Salgado Plumares, id.  
 129 Desiderio Crespo Hernández, Vadillo de la  
 Guareña  
 130 Cecilio Galván Hernández, id.  
 131 Ciriaco Martín Hernández, id.  
 132 Angel Seco Hernández, id.  
 133 Ignacio Seco Hernández, id.  
 134 Francisco Martín Cimarra, Vallesa  
 135 León Lera Vaquero, id.  
 136 Patricio Crespo Crespo, Villabuena  
 137 Patricio Moyano González, id.  
 138 Fidel Serrano Villar, id.  
 139 Claudio Giménez Delgado, id.  
 140 José Polo Hernández, id.  
 141 Mauricio Arias Vázquez, Villaescusa  
 142 Bruno Domínguez Marcos, id.  
 143 Victor Martín Morales, id.  
 144 José Martín Sánchez, id.  
 145 Juan Rodríguez Sánchez, id.  
 146 Ramón Gómez González, Villamor de los Es-  
 cuderos  
 147 Pablo Gómez Valdunciel, id.  
 148 Juan José Herrero Bernardo, id.  
 149 Ramón Hernández Seco, id.  
 150 Esteban Lorenzo Gómez, id.

*Capacidades.*

- 1 D. Pedro Alonso Francia, Argujillo  
 2 Miguel García Tejedor, id.  
 3 José García Tejedor, id.  
 4 Juan Morales García, id.  
 5 Victor Pascual Pascual, id.  
 6 Enrique Rodríguez Andrés, id.  
 7 José Pastor Sánchez, Cañizal  
 8 Fernando Alvarez Malillos, Cubo del Vino  
 9 José Borrego Santos, id.  
 10 Blas Borrego Zapata, id.  
 11 Francisco Calles Juan, id.  
 12 Jenaro Calles Juan, id.  
 13 Narciso García González, id.

- 14 D. Ildefonso García Castaño, Cubo del Vino  
 15 Matías García González, id.  
 16 Manuel Gallego González, id.  
 17 Laureano Hernández Castaño, id.  
 18 Lorenzo Hernández Lorenzo, id.  
 19 Manuel Leal Calles, id.  
 20 Ildefonso Lleras Pérez, id.  
 21 José Malillos Pérez, id.  
 22 Bernardo Mangas González, id.  
 23 Alejandro Marcos Borrego, id.  
 24 Manuel Malillos Leal, id.  
 25 Eusebio Prieto Alonso, id.  
 26 Baltasar Pozo García, id.  
 27 Indalecio Sánchez Alvarez, id.  
 28 Roque Tamame Barrios, id.  
 29 Narciso Vicente Castaño, id.  
 30 Félix Benito Muñoz, El Pego  
 31 Felipe Hernández Prieto, id.  
 32 Félix González Muñoz, id.  
 33 Sandalio Hernández Riesco, id.  
 34 José Hernández Sánchez, id.  
 35 Demetrio Manzanera Muñoz, id.  
 36 Jerónimo Muñoz Hernández, id.  
 37 José Muñoz Muñoz, id.  
 38 Eusebio Riesco Riesco, id.  
 39 Basilio Riesco Hernández, id.  
 40 Primitivo Riesco Hernández, id.  
 41 Bernardo Riesco Pérez, id.  
 42 Turiano Rodríguez Merchán, El Piñero  
 43 Graciano Viejo Carmona, Fuentelapeña  
 44 Pablo Vázquez Quirós, id.  
 45 Aureliano Bailón García, Fuente el Carnero  
 46 Manuel Frias Pérez, id.  
 47 Antonio Martín Hernández, id.  
 48 Diego Román Tomé, id.  
 49 Paulino Rodríguez Pérez, id.  
 50 Manuel Pérez Bragado, id.  
 51 Eloy Pérez García, id.  
 52 José Tomé Esteban, id.  
 53 Antonio Avilés Berdial, Fuentesauco  
 54 Senén Avilés Corrales, id.  
 55 José Marcos Tola, id.  
 56 Ignacio Miguel Gallego, id.  
 57 José Delgado Gavilán, id.  
 58 Eladio Gullón Ruiz, id.  
 59 Natalio Valdunciel Alejano, id.  
 60 Ignacio Puertas Sánchez, id.  
 61 Eloy Monforte de Dios, id.  
 62 Antonio Cobos Castaño, Bóveda  
 63 Francisco Pérez Prieto, id.  
 64 Santiago de San Agustín Durán, El Maderal  
 65 Félix Alvarez Santos, Mayalde  
 66 Simón Mesonero Juan, id.  
 67 Cleto Montero Mielgo, id.  
 68 Lorenzo González Rodríguez, id.  
 69 Miguel Figueruelo Santos, id.  
 70 Antonio Zarza Burrieza, id.  
 71 Ignacio Queipo Hernández, S. Miguel Ribera  
 72 Quirino Diez Castaño, Vallesa  
 73 Ventura Martín González, id.  
 74 Bonifacio Arias García, id.  
 75 Celestino Mateos del Caño, Villascusa

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Zamora á veinte de Julio de mil novecientos seis.—José María Faes.

IMPRENTA PROVINCIAL

**ANUNCIOS**

El día 12 del actual desapareció del término de Tardobispo un novillo entero, de tres á cuatro años, castaño oscuro, espinazo rojo, almendrado, bien armado, herrado de las cuatro extremidades.

En el parador de los Momos (Zamora), darán aviso á su dueño D. Manuel Hernández.